



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00421-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por STEVEN ZEA PALACIO contra TEÑIDOS Y ACABADOS ASOCIADOS SAS, VISIÓN HUMANA COLOMBIA SAS, COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES “COOPISER” Y JUSTIME SERVICIOS SAS, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

En consecuencia, previa cancelación del registro pertinente, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 194 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de diciembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f90320e98eb319968b289485190a8ad98ca00ec1b96151f1e342979281eef44**

Documento generado en 01/12/2023 10:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>